



Municipalidad de Concepción Copán  
ADHON 2018-2022

E-mail [josenaarel1977@gmail.com](mailto:josenaarel1977@gmail.com)  
Cel. [municipalidadconcepcion2017@gmail.com](mailto:municipalidadconcepcion2017@gmail.com)  
99311343

## CONTRATOS MES DE MAYO DEL AÑO 2021

28/05/2021	ANGEL ALBERTO	ANTONIO	CONTRATO POR PLANTELES DE VIVIENDA	L 200,000.00
------------	------------------	---------	------------------------------------	-----------------

Municipalidad de Concepción Copán, 12 de agosto del año 2021





Municipalidad de Concepción Copán

ADMON 2018-2022

E-mail josemarel1972@gmail.com

Cel municipalidadconcepcion2017@gmail.com

99311543

## CONTRATO

NOSOTROS: **JOSE MARTEL SANCHEZ MARQUEZ**, hondureño, mayor de edad, casado, agricultor, con identidad # 0403-1972-00028, Actuando en mi condición de alcalde municipal de este término, mediante acta de nombramiento acta 4 de la fecha 25 de enero del año 2018 debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal según artículo número 10 y artículo 40 numeral 3 del reglamento de la ley de municipalidades vigente para este efecto y que de hoy en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, y el señor: **ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON**, hondureño, mayor de edad, casado, Comerciante, con tarjeta de identidad No. 0408-1988-00140, vecino y residente en el Barrio el Progreso Dulce Nombre de Copan, que de hoy en adelante denominado **EL CONTRATADO**. Actuando en carácter personal y que en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de trabajo el cual se registrá por las siguientes CLAUSULAS : **PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** contrata los servicios de una retroexcavadora del **CONTRATADO** aprobado mediante acta 7 de la fecha 16 de marzo del año 2021 pagados con fuente de financiamiento de transferencia del gobierno del 35% **PVIDA MEJOR** para construcción de planteles CEPUDO, y que consiste en 222.23 horas retro a un precio de 900.00 lempiras cada hora, **SEGUNDO EL CONTRATISTA** se compromete con esta municipalidad a realizar y entregar debidamente el proyecto antes mencionado, el proyecto haciendo a un valor de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (200,000.00)**, **TERCERA LA MUNICIPALIDAD** manifiesta que es cierto lo estipulado en las clausulas anteriores y se compromete a cancelar la cantidad establecida,



Municipalidad de Concepción Copán  
ADHON 2018-2022

E-mail [josemarel1972@gmail.com](mailto:josemarel1972@gmail.com)  
Cel [99311343](tel:99311343)

se pagara en una sola letra al tener ejecutado el 100% a completa satisfacción de la MUNICIPALIDAD y cumplidos todos los requisitos de dicho contrato **QUINTO de la rescisión del contrato LA MUNICIPALIDAD podrá dar por rescindido el presente contrato por la causa siguiente. 1. Al no cumplir con las clausulas mencionadas anteriormente en este contrato. SEXTO:** En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones del presente CONTRATO se someten a la jurisdicción de los Juzgados competentes. En fe de lo cual y para seguridad mutua firmamos el presente contrato de trabajo en el municipio de Concepción Dpto. de Copan a los 28 días del mes de mayo del año 2021.



  
JOSE MAREL SANCHEZ MARQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON  
CONTRATADO